Radicado Nº. 0122003085302 **/** MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2022

Señora Coronel
VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Comando General de las Fuerzas Militare
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D. C.

Asunto: Evaluación Técnica del proceso de selección de mínima cuantía No. 111COGFM DIADF 2022.

Con toda atención, me permito enviar a la Señora Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares la evaluación técnica, dentro del proceso de selección mínima cuantía No. 111COGFM DIADF 2022, cuyo objeto es: "*contratar la adquisición de elementos de protección personal para escoltas militares que se movilizan en motocicleta, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO",*

OFERTA EVALUADA

No.	**OFERENTE**
1	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS – NIT. 900.724.561-2

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para verificar la evaluación técnica se revisa el Anexo 6 "ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que se encuentre debidamente diligenciado, encontrando que cumple con la totalidad de las especificaciones y obligaciones requeridas por la Entidad.

2. EXPERIENCIA HABILITANTE

"*El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo un (01) contrato y/o certificación de contrato ejecutado a satisfacción y/o acta de liquidación de contrato, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que haya proveído alguno de los elementos en cumplimiento de alguna de las Normas Técnicas (NTMD-0015-A3 o NTMD-0254-A3 o NTMD-0317 o ET-PN-074 A2), cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial*."

Con la oferta aporta Certificación de contrato No. 0102021-30 suscrito con SOINCORP S.A.S, por valor de $ 98.935.840,56.

El oferente fue requerido por medio de mensaje enviado por la Plataforma del SECOP II el día 08 de marzo de 2022 a las 07:58 AM, toda vez que en la certificación aportada con la oferta, no contenía el cumplimiento de alguna de las técnicas requeridas en el presente proceso y que aclarara algunos aspectos, concediéndole como plazo máximo hasta el día 08 de marzo de 2022 a las 12:00 HRS para subsanar. El oferente dio respuesta dentro del término establecido.

Sin embargo, el contrato allegado como soporte no es claro sobre la identificación de las partes, por lo que se requirió aclaración por medio de mensaje enviado por la Plataforma del SECOP II el día 09 de marzo de 2022 a las 01:59 PM, concediéndole como plazo máximo hasta el día 09 de marzo de 2022 a las 17:00 PM, el oferente no dio respuesta al requerimiento efectuado por este comité.

Por lo anterior, la sociedad COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS con NIT. 900.724.561-2, se encuentra incurso en causal de rechazo número 7 y 9 del CAPITULO IV CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS de la Invitación Publica N° 111COGFM DIADF 2022.

3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
cumplimiento del (SG-SST)	EL OFERENTE CUMPLE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO APORTADO ANEXO N° 7.

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por la sociedad COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS con NIT. 900.724.561-2, NO CUMPLE con la totalidad de requerimientos establecidos en la Invitación Publica No. 111COGFM DIADF 2022, por lo tanto, QUEDA RECHAZADA técnicamente para continuar en el proceso.

OFERTA EVALUADA

No.	**OFERENTE**
2	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS – NIT. 901.269.444-0

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para verificar la evaluación técnica se revisa el Anexo 6 “ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, que se encuentre debidamente diligenciado, encontrando que cumple con la totalidad de las especificaciones y obligaciones requeridas por la Entidad.

2. EXPERIENCIA HABILITANTE

“*El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo un (01) contrato y/o certificación de contrato ejecutado a satisfacción y/o acta de liquidación de contrato, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que haya proveído alguno de los elementos en cumplimiento de alguna de las Normas Técnicas (NTMD-0015-A3 o NTMD-0254-A3 o NTMD-0317 o ET-PN-074 A2), cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial*.”

Con la oferta aporta el Contrato N° 110 de 2020 suscrito con el Comando General de las Fuerzas Militares y acta de liquidación del mismo, por valor de $84.359.955.

Sin embargo, el oferente fue requerido por medio de mensaje enviado por la Plataforma del SECOP II el día 08 de marzo de 2022 a las 07:59 AM, toda vez que en la documentación aportada con la oferta, no se evidencia el cumplimiento de alguna de las normas técnicas requeridas en el presente proceso, concediéndole como plazo máximo hasta el día 08 de marzo de 2022 a las 12:00 HRS para subsanar. El oferente dio respuesta dentro del término establecido, como a continuación se detalla:

- Envía nuevamente Contrato N° 110 de 2020 suscrito con el Comando General de las Fuerzas Militares y acta de liquidación del mismo, por valor de $84.359.955. Sin embargo, NO se evidencia

el cumplimiento de alguna de las normas técnicas requeridas en el proceso 111COGFM DIADF 2022.

- Envía Aceptación de Oferta CONTRATO No. 087-ARC-CBN2-2021 suscrito con BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico*", por valor de $60.527.144. Sin embargo, NO se evidencia el cumplimiento de alguna de las normas técnicas requeridas en el proceso 111COGFM DIADF 2022.

- Envía CONTRATO: 580-2020 suscrito con el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, cuyo objeto es "*DOTACION PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL. EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SUS DECRETOS*", por valor de $32.390.000. Sin embargo, NO se evidencia el cumplimiento de alguna de las normas técnicas requeridas en el proceso 111COGFM DIADF 2022.

- Envía certificación del contrato 321-ARC-DISAN-HONAC-2020 suscrito con Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval de Cartagena por valor de $44.992.573. Sin embargo, NO se evidencia el cumplimiento de alguna de las normas técnicas requeridas en el proceso 111COGFM DIADF 2022.

- Envía certificación del contrato 064-CENACBARRANQUILLA–2021 suscrito con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL QUE LABORA EN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2021", por valor de $31.133.900,00. Sin embargo, NO se evidencia el cumplimiento de alguna de las normas técnicas requeridas en el proceso 111COGFM DIADF 2022.

- Envía certificación del contrato No. 056-ARC-CBN3-2021 suscrito con la BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO", cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN CIVIL INCLUIDO VESTUARIO, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR", por valor de $194.923.400. Sin embargo, NO se evidencia el cumplimiento de alguna de las normas técnicas requeridas en el proceso 111COGFM DIADF 2022.

3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
cumplimiento del (SG-SST)	EL OFERENTE CUMPLE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO APORTADO ANEXO N° 7.

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por la sociedad SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS con NIT. 901.269.444-0, NO CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en la Invitación Publica No. 111COGFM DIADF 2022, por lo tanto, NO QUEDA HABILITADA técnicamente para continuar en el proceso.

OFERTA EVALUADA

No.	OFERENTE
3	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S A S – NIT. 901.057.189-7

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para verificar la evaluación técnica se revisa el Anexo 6 “ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, que se encuentre debidamente diligenciado, encontrando que cumple con la totalidad de las especificaciones y obligaciones requeridas por la Entidad.

2. EXPERIENCIA HABILITANTE

“*El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo un (01) contrato y/o certificación de contrato ejecutado a satisfacción y/o acta de liquidación de contrato, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que haya proveído alguno de los elementos en cumplimiento de alguna de las Normas Técnicas (NTMD-0015-A3 o NTMD-0254-A3 o NTMD-0317 o ET-PN-074 A2), cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial*.”

- Con la oferta aporta el CONTRATO DE COMPRAVENTA PN MEPAS SA 004 2020 suscrito POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETAS (CASCOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (CODERAS, RODILLERAS Y GUANTES) Y VESTIDO IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA PARA MOTOCICLISTAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y ESPECIALIDADES DE LA UNIDAD”, por valor de $ 105.303.880.

- Con la oferta aporta certificación de contrato suscrito con GRUPO KAVAW SAS, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN MOTOCICLISTA”, por valor de $166.620.000

POR LO CUAL CUMPLE DE ACUERDO A LOS CONTRATOS APORTADOS

3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
cumplimiento del (SG-SST)	EL OFERENTE CUMPLE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO APORTADO ANEXO N° 7.

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por la ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S A S con NIT. 901.057.189-7, CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en la Invitación Publica No. 111COGFM DIADF 2022, por lo tanto, QUEDA HABILITADA técnicamente para continuar en el proceso.

Cordialmente,

SV. WILLIAM CORREDOR WILCHES
Técnico Evaluador